



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

43º período de sesiones

Período de sesiones sustantivo, 9 de junio a 3 de julio de 2003

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Adición

4. Cuestiones relativas a los programas:
 - b) Revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 2002-2005

Revisiones propuestas al Programa 23 (Información pública)

1. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 150 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, y al informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387 y Corr.1), se realizó un examen amplio de la labor del Departamento de Información Pública. La Asamblea, en el párrafo 11 de su resolución 57/300, de 20 de diciembre de 2002, acogió con beneplácito la propuesta del Secretario General de mejorar la ejecución eficaz y con objetivos concretos de las actividades de información pública, mediante, en particular, la reestructuración del Departamento de Información Pública de la Secretaría, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General. En el párrafo 12 de la misma resolución, la Asamblea invitó al Comité de Información a participar activamente en el proceso.

2. Habida cuenta de lo mencionado *supra*, el Comité de Información, en su 25º período de sesiones, que tuvo lugar del 28 de abril al 9 de mayo de 2003, examinó el informe del Secretario General titulado “Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones” (A/AC.198/2003/2), donde se detalla la nueva estructura y la orientación conceptual del funcionamiento del Departamento. El Comité, según se indica en el párrafo 33 de su informe (A/58/21), acogió complacido la nueva estructura del subprograma.



3. Por consiguiente, se propone efectuar una revisión para sustituir el programa 23, Información pública, previsto en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, conforme a la revisión aprobada por la Asamblea General en su resolución 57/282, de 20 de diciembre de 2002. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se tiene en cuenta la nueva estructura del subprograma, que difiere del programa 23 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/57/6/Rev.1).

4. En consecuencia, el Comité tendrá a la vista las revisiones propuestas al programa 23, Información pública, para someterlas a examen.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 2002-2005: Programa 23, Información pública (A/58/90).
